

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**



RESOLUCION No. 06.L.DSCL. 0000022

**Dr. Vinicio Sarmiento Bustamante
DELEGADO DE SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE LOJA Y ZAMORA CHINCHIPE**

CONSIDERANDO:

Que se ha presentado la escritura pública de constitución de la compañía COMPAÑIA DE CAMIONETAS ORQUIDEA DEL SUR ORQUISUR CIA. LTDA. otorgada ante el Notario Séptimo del Cantón LOJA , el 27/enero/2006 .

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM.03253 07 de Agosto del 2003;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía COMPAÑIA DE CAMIONETAS ORQUIDEA DEL SUR ORQUISUR CIA. LTDA. y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto, copia de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, copia de los nombramientos inscritos, copia de la afiliación a la Cámara de la Producción respectiva y copia del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Loja, a 12 FEB. 2006


Dr. Vinicio Sarmiento Bustamante

DELEGADO DE SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE LOJA Y ZAMORA CHINCHIPE

Exp. Reserva 7077515
Nro. Trámite 7.2006.11



ZON: Para los fines legales consiguientes,

DOY FE: Que he dado estricto cumplimiento a lo ordenado por el señor Delegado de la Superintendencia de Compañías de Loja y Zamora Chinchipe, en el Artículo Segundo de la Resolución que antecede.

Loja, Febrero 14 del 2006


NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON LOJA
Dr. Eduardo E. Baltrán Baltrán
NOTARIO



REGISTRADURIA MERCANTIL DEL CANTON LOJA.

Queda inscrita la Resolución Aprobatoria que antecede en el REGISTRO DE COMPAÑIAS DEL AÑO 2006, bajo la partida No. 109, y anotada en el repertorio con el No. 468, juntamente con la Escritura Pública de Constitución de la Compañía "COMPANIA DE CAMIONETAS ORQUIDEA DEL SUR ORQUISUR CIA.LTDA.", celebrada en la Notaria Séptima del Cantón Loja, de fecha 27 de enero del 2006.

Loja, 15 de febrero del 2006.

REGISTRO MERCANTIL
CANTON LOJA


Dr. Félix Paladinos Paladinos
REGISTRADOR MERCANTIL
CANTON LOJA